

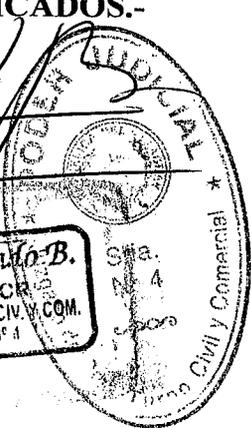
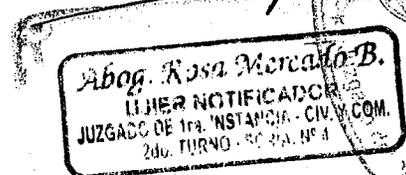
CEDULA DE NOTIFICACION

ASUNCIÓN 27 de Mayo de 2022

SEÑORES
PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO
DOMICILIO: ITURBE N° 936
ASUNCION
PRESENTE:

COMUNICOLES, que en los autos caratulados: “FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA” – Expte. N° 158 el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, ha dictado una providencia de fecha 17 de febrero de 2022, que copiada textualmente dice: “ASUNCION, 17 de Febrero de 2022. Téngase por recibido estos autos. Hágase saber al Juez, designase a la Secretaria No. 4 donde radicara el presente juicio. Notifíquese por Cédula formato papel.- Ante mí: **Abg. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO (Juez)**, Ante mí: **Abg. NOELIA M. ORTIZ ESCALANTE (Secretario)**.------

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

 **MESA DE ENTRADA**
Partido Liberal Radical Auténtico
RECIBIDO
Presentado por:
Fecha: 27/05/22 Hora: 19:45
Recepcionado por: [Signature]

Econ. Javier E. Morinigo Gaona
Administrador P.L.R.A.

...///...en fecha de hoy veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, siendo las catorce y cuarenta y cinco horas, me he constituido en el domicilio denunciado en autos, específicamente en la Ciudad de Asunción, a los efectos de notificar, una Resolución dictada en autos, una vez en el lugar fui atendida por Javier E. Morinigo, a quien explique el motivo de mi presencia e hice entrega de una copia de la Cedula de Notificación, invitado a firmar procedió a hacerlo, con lo que di por cumplido mi cometido de todo lo cual doy fe. Conste.-----



Abog. Rosa Mercado B.
UJIEP NOTIFICADOR
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA - CIV. Y COM.
2do. TUMNO - SCRÍA. N° 4